



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, 19 de diciembre de 2024

Señora:
NATALIA ANDREA LOPERA LOPERA
 Representante legal
 UNIÓN TEMPORAL RUTAS COLOMBIA
 Carrera 68A 45-05
 Teléfono: 604 2318086
 Ciudad.

Asunto: Solicitud de Modificación No. 01 al Contrato No. 4600102466 de 2024.

Cordial saludo Señora Natalia;

La Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito de Medellín, requiere realizar Modificación No. 01 al Contrato No. 4600102466 de 2024, cuyo objeto es: *“Prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros para actividades que realiza la Fuerza Pública”*, consistente en Ampliación No. 01 por el término doce (12) días calendario, contados a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el doce (12) de enero del mismo año, ambas fechas inclusive.

En la actualidad el Distrito se encuentra ante la realización de diversos eventos de ciudad para los meses de diciembre y enero, asociados a la implementación del Plan Navidad con alumbrados temáticos para las comunas y corregimientos del Distrito Especial de Medellín y particularmente para avenida del Río, Parques del Río y el centro de la ciudad, como ejes principales, aunque también hay otros puntos a lo largo del Distrito y sus corregimientos, donde se concentra gran parte de la ciudadanía de nuestro Distrito, visitantes y turistas; hecho que requiere garantizar y multiplicar la presencia y atención de la institucionalidad, por lo cual es relevante garantizar una ejecución ininterrumpida del presente contrato, toda vez que el acompañamiento que se realiza por parte del organismo (Policía) implica que el pie de fuerza tenga que movilizarse a estos lugares para prestar el servicio de forma efectiva; por lo que se convierte en la principal razón que lleva a la supervisión del contrato en solicitar la presente Modificación.

Para cumplir el cometido anterior, los uniformados de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá realizan recorridos, visitas, turnos de vigilancia, implementación de Puestos de Mando Unificado, puestos de control y otros procedimientos que normalmente requieren una dedicación, esfuerzo y desgaste físico, es por esto



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Distrital CAD
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CD177740



Alcaldía de Medellín
 Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

que requieren de transporte oportuno para permitir la prestación del servicio bajo unas adecuadas condiciones humanas.

De acuerdo a este comportamiento y los análisis realizados de cara a la ejecución del contrato durante la siguiente vigencia, esta disponibilidad permitiría cubrir los requerimientos por el término doce (12) calendario, contados a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticinco (2025) hasta el doce (12) de enero del mismo año, ambas fechas inclusive, ello de acuerdo a la proyección realizada por la supervisión del contrato.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente la aceptación de su parte a la referida modificación, con el fin de continuar con los trámites necesarios para ello.

Cordialmente.

MANUEL VILLA MEJIA
 SECRETARIO DE DESPACHO
 SECRETARIO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Andrés Felipe García Foronda Supervisor 	 Gustavo Alonso López Echeverri Líder de Programa	 Diana Margarita Vargas Ramos Subsecretaria de Planeación de la Seguridad José Luis Correa López Apoyo jurídico del Despacho
Jaime Alberto García Maya Apoyo Jurídico 	Secretaría de Seguridad y Convivencia	

